

Oficio No. ADM/OPD/BLP/**C.1.13**/2025  
Zapopan, Jalisco, 15 de Febrero de 2025**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**

Presente

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 70 fracción I y los Manuales de Evaluación de Avances de la Armonización Contable en su Anexo 1 Reactivos con Opción de Respuesta “NO APLICA”, hago constar que el siguiente reactivo se encuentra en este supuesto, manifestando que este ente no recibe recursos federales etiquetados.

<b>ID</b>	<b>Reactivo</b>
C.1.13	Cancela la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda “Operado” o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo, con recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

Agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedando a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E****MTRA. PATRICIA M. AGUILERA JAIME  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA**

c.c.p. Mtro. Gabriel Vázquez Sánchez. Director General del OPD-BLP. Conocimiento.  
c.c.p. LCP María Esther Varela Enríquez. Contadora del OPD-BLP. Conocimiento.  
c.c.p. Archivo